L

os cambios en las normas de contabilidad y de información financiera pueden generar variados esfuerzos que no siempre son advertidos por los reguladores. [En su reunión del 17 de julio pasado Fasb reflexionó](https://www.fasb.org/jsp/FASB/Document_C/DocumentPage%26cid%3D1176172975391): “(…) *4. The Board learned that although large public business entities (PBEs) may encounter difficulties in transitioning to a new standard, the challenges are magnified for smaller PBEs and nonpublic business entities (generally, private companies, not-for-profit organizations, and employee benefit plans). The following factors contribute to the challenges and related costs encountered by these entities when transitioning to a major standard: ―(a) The availability of resources ―(b) Timing and source of education ―(c) Learnings from implementation issues encountered by larger public companies and SEC comment letters ―(d) Application of difficult transition guidance often associated with a major standard ―(e) Understanding and applying guidance related to additional standard-setting activities and education provided after a major standard is issued ―(f) The development of: ―(1) Sufficient information technology and expertise in developing and implementing new IT systems or system changes ―(2) Effective business solutions and internal controls* (…)”.

Es claro que la [Ley 1314 de 2009](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf) fue prudente al establecer la vigencia diferida (vacancia) de las regulaciones de intervención económica.

Si las reglas fueran objeto de debate cuando se proponen en los organismos internacionales, el esfuerzo de aplicarlas en Colombia sería pequeño. Pero, como bien se sabe, la profesión contable no participa en ninguna de las llamadas a opinar. No lo hace cuando se trata de normas internacionales ni cuando la cuestión versa sobre reglas nacionales.

Además, muchas veces el año de plazo para su entrada en vigor no es utilizado para estudiar, generar documentos de capacitación para funcionarios y clientes, identificar situaciones problemáticas y otras tareas que convendría desarrollar para estar listos el día cero.

Por ello reaccionamos con tardanza, como ahora está ocurriendo con las normas colombianas sobre la inclusión en los dictámenes de los asuntos claves de auditoría.

Hay actitudes reactivas como muchas que tratan de sobreponerse a la transparencia que exige el ordenamiento. Seguimos atascados por las formas como se hacen escándalos por los medios de comunicación a partir de ciertas palabras.

Una profesión de talla mundial, en lugar de dejar las cosas para último momento, procura estar lista lo antes posible, de manera que el impacto se reduzca a una mínima exposición. La costumbre de estar en las fronteras del conocimiento debe adquirirse en las universidades. Lamentablemente entre los reacios y demorados se encuentran algunos profesores que solo se ocupan de lo obligatorio.

*Hernando Bermúdez Gómez*